JUNTA LOCAL

PUNTA DEL ESTE

ACTA Nº 8/2010

SESIÓN ORDINARIA

17/03/2010

SECRETARÍA DE ACTAS

Circular No. 7/2010 –ACH/aam

Punta del Este, 15 de marzo de 2010.

Sr./Sra. Edil:

Cúmpleme convocar a usted a la **Sesión Ordinaria,** que deberá celebrar el Cuerpo de Ediles de la Junta Local de Punta del Este, el día 17 de marzo a la hora 11:00 con 15 minutos de tolerancia.

En el transcurso de la misma se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Aprobación Acta anterior de la Sesión Ordinaria del día 10 de marzo de 2010.

- Media Hora Previa.

- Asuntos entrados: Reconsideración de Resolución: "Solicitud por la vía de la Unidad de Descentralización la asignación de 2 funcionarios para asistir a cada bancada".

1º) Integración Comisión Planificación próximo Presupuesto Quinquenal.

2º) Rehabilitación Teatro de Verano.

3º) Reconstrucción Muelle Mailhos.

4º) Solicitud de aire acondicionado para las instalaciones de la Junta Local.

Alicia Chavert

Secretaria

Acta 8/2010. En la ciudad de Punta del Este a los 17 días del mes de marzo de 2010, siendo la hora 11:10 se da por iniciada la **Sesión Ordinaria** con la asistencia de los Ediles Titulares Carlos Vitale, Celeste Le Pera, Marcos Bernini, Daniel Lois y Oscar Rubio; y de los Ediles suplentes: Ramiro Álvarez, Octavio Cravanzola, Daniela Cabral, Juan Carlos Salazar, Ximena Durán y Alvaro Difiuri. Asiste además la Secretaria Alicia Chavert.

Media Hora Previa no hubo

Presidente Vitale: Respecto al funcionamiento de la Junta, quisiera plantear lo siguiente: para poder tener un mejor ordenamiento de las sesiones, tenemos que procurar manejar mejor los tiempos, sobre todo en la confección de las resoluciones; además respecto a los ingresos de los ediles suplentes, procurar dejar bien claro cuando éstos suceden.

Presidente Vitale**: Aprobación del Acta anterior – Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad.**

Sale Edil Bernini, entra Edil Acordagoitia.

Presidente Vitale: **En Asuntos Entrados está la Reconsideración de Resolución: "Solicitud por la vía de la Unidad de Descentralización la asignación de funcionarios para asistir a cada bancada".**

Presidente Vitale: Le da la palabra al Edil Acordagoitia.

Edil Acordagoitia: Quisiera fundamentar la solicitud de reconsiderar este tema; desde el punto de vista normativo del Decreto 3567, en su artículo 5º dice que en la sesión inmediata se puede reconsiderar lo resuelto en la anterior; siempre que haya mayoría absoluta para decidir la mencionada reconsideración. Estudiando la resolución que tomamos en la sesión anterior, entiendo que tiene algunas carencias, que son: 1º) cuando se solicitan 2 funcionarios a la Unidad de Descentralización, entiendo que debería solicitarse a través de la Dirección General de Recursos Humanos de la Intendencia; 2º) el motivo por el cual se pide esa asignación, entiendo que debe ser por todas las necesidades de funcionarios de esta Junta Local, hemos visto que tenemos algunas carencias, entre ellas lo que motivó la mencionada resolución, pero tenemos otras dificultades: está el tema de la transcripciones de las actas que las realiza la funcionaria Adela Arbildi; la cual tiene licencias en su haber para tomar; la Secretaria además planteó la dificultad que existe con respecto a la suplencia respectiva; 3º) la resolución no respeta el espíritu de lo que habíamos hablado, en dicha resolución se piden 4 funcionarios, 2 para cada bancada; lo que pedimos es que fuera 1 para cada bancada, sin perjuicio de considerar las necesidades funcionales de la Junta en general, que ameritaría solicitar más funcionarios para el área administrativa. Por lo expuesto, solicito que se reconsidere y se agregue como punto del orden del día en la sesión de hoy.

Presidente Vitale: **Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad: "Reconsiderar la resolución de la solicitud de 2 funcionarios para asistir a cada bancada".**

Edil Lois: Lo que dice el edil Acordagoitia referente a los puntos fijados en el orden del día, no estamos de acuerdo, puede ser que le asista la razón, considero que puede ir a Recursos Humanos, cuanto más funcionarios haya mejor será el funcionamiento de la Junta. Si la bancada de la mayoría quiere enviarlo sólo a Recursos Humanos, no tenemos inconveniente; si se quiere agregar más recursos humanos no tenemos inconvenientes, acompañamos lo sugerido. Lo que corresponde es que se trate sobre tablas.

Presidente Vitale: Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad tratar el tema sobre tablas.

Edil Acordagotia: Lo que conversamos en la bancada del Frente Amplio fue que los funcionarios que se pide para asistir tienen que ser asignados para la Junta Local. Una

vez instalados aquí, se les asignarán distintas tareas, no sólo la asistencia de las bancadas.
Edil Lois: Tengo que disentir con el compañero Edil; nuestro planteamiento fue distinto, se pedía que cada bancada tuviera elementos para funcionar mejor, para hacer un seguimiento de todos los planteamientos que se realizan.
Sale Edil Rubio, entra Edil Villegas.
Edil Lois: Si decidimos que la Secretaria disponga del tema, está fuera de la realidad de lo que pretendemos; lo que se plantea es traer más funcionarios a la Junta, si la Secretaria considera que se necesita más personal, se puede comunicar con quien corresponda. Lo que planteamos es para hacer un seguimiento de los trámites y que esos funcionarios cumplan funciones que los ediles a veces no pueden hacerlas. La Secretaria es secretaria de la Junta, de las 2 bancadas.
Edil Acordagoitia: En ese punto discrepamos, por eso pido reconsiderar esa resolución; por la Secretaría de la Junta deben pasar todas las solicitudes, creemos que deben estar bajo su supervisión. Propongo un texto: **"Visto: que se ha decidido por este Cuerpo la reconsideración de la resolución tomada en la Sesión inmediata anterior, sobre la solicitud de asignación de funcionarios; Considerando: que en el funcionamiento de esta Junta se han detectado las siguientes necesidades funcionales desde el punto de vista administrativo, que podrían solucionarse con la asignación de funcionarios: a) necesidad de existencia de un funcionario de alto grado que pueda suplir a la funcionaria que transcribe las actas, durante sus ausencias o licencias; b) necesidad de funcionarios que a través de la Secretaría asistan a los Ediles en el seguimiento de los expedientes en trámite; y c) necesidad de funcionarios para asistir a la Secretaría en los trámites administrativos. Se resuelve: Solicitar por la vía de la Dirección General de Administración y Recursos Humanos, la asignación de 3 funcionarios para la Junta Local de Punta del Este, uno de los cuales deberá tener grado superior y capacidad de transcribir actas".**
Edil Lois: Siendo las 11:30 horas solicita un cuarto intermedio.
Presidente Vitale: **Se ha solicitado un cuarto intermedio. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad.**
Presidente Vitale: **Se levanta el cuarto intermedio.**
Edil Lois: La bancada del Partido Nacional no está de acuerdo con lo propuesto, según lo dispuesto en el artículo 8° del decreto 3567 que dice: "Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 5° del Art. 275° de la Constitución de la República y Art. 35°, Inc. 31 de la Ley 9515, el Secretario de la Junta Local, al igual que los demás funcionarios administrativos, obreros y de servicios, asignados a la misma, serán jerárquicamente dependientes de cada Junta Local, la que dispondrá sus funciones y atribuciones, pudiendo corregirlos en el ejercicio de las mismas, en cuyo caso, la Junta deberá informar por escrito al Ejecutivo Comunal, estándose a lo que ésta resuelva. Las incorporaciones y traslados y/o cesantías de personal dependiente de las Juntas Locales, serán dispuestas por la Intendencia Municipal, a través de la Junta Local respectiva, la que tendrá derecho a ser oída en el expediente administrativo correspondiente".
Si se precisa personal, la solicitud se puede hacer por el mencionado artículo.
Edil Villegas: Está en discusión cual es el rol del edil local, si es un apéndice de la Secretaría o es la autoridad; cuando se habla de funcionarios que asistan a la labor del edil, estudiando exptes., etc.- No va a acompañar la moción presentada; agrega que se van a necesitar más de 3 funcionarios. Si bien la Secretaría canaliza la labor, entiende que deben contar con funcionarios adjudicados a ellos.
Edil Acordagoitia: Solicita que se vote su moción, manteniendo lo propuesto; agrega que estamos de acuerdo de cual es la función del edil local, pero no corresponde que

existan funcionarios dependientes de la bancada; sí, las necesidades de la Junta Local son contar con más funcionarios administrativos.
Edil Villegas: Lo que decimos no es incompatible con el artículo 8º, se habla del destino de la función; esos funcionarios que pedimos serían facilitadores de la función de edil.
Edil Acordagoitia: Proponemos que los funcionarios venga a la Junta y que por intermedio de la Secretaría se les asignen tareas.
Edil Villegas: Propongo una moción alternativa, podemos generar un ámbito para aunar criterios, una moción común que implique la asignación de funcionarios, sin romper el vínculo jerárquico, y sean asignados a las bancadas.
Edil Acordagoitia: Mantengo la propuesta.
Presidente Vitale: **Se procede a votar la moción del Edil Acordagoitia – Se aprueba 3 por la afirmativa.**
Edil Villegas: Es excluyente de la resolución que aprobamos la sesión pasada?
Presidente Vitale: Sí, es excluyente.
Edil Villegas: Que conste en actas.
Edil Acordagoitia: Estamos reconsiderando, ésta sustituye a la otra resolución.
Edil Lois: Fundamenta su voto en contra: Voté negativamente la propuesta del edil Acordagoitia respaldada por la bancada del Frente Amplio por considerar que de acuerdo al Decreto 3567, artículo 8º están cubiertas todas estas situaciones, sin necesidad de tomar una resolución específica; pido se curse un trámite solicitando por la vía de la Unidad de Descentralización la asignación de funcionarios y sea elevado a la Dir. Gral.de Recursos Humanos y que es un planteamiento de la bancada del Partido Nacional. El trámite lo solicita la bancada del Partido Nacional; la Junta no puede negarnos el derecho a realizar esto; no pido una resolución de la Junta.
Edil Acordagoitia: Es una solicitud por fuera de la sesión?.
Edil Villegas: No, pido una nota con la gestión, solicitando el planteamiento hecho por la bancada.
Presidente Vitale: **Pasamos a tratar el 1er. punto del Orden del Día – Integración Comisión Planificación del Presupuesto Quinquenal.**
Edil Lois: Sería fundamental que la bancada minoritaria tomara conocimiento de cual es la idea de la bancada mayoritaria respecto a esta Comisión.
Sale Edil Lois, entra Edil Difiuri.
Edil Acordagoitia: Propone nombres para la Comisión; edilas Lepera y Durán, ediles Bernini, Alvarez, Cravanzola y Salazar.
Edil Villegas: Propone los nombres de los ediles Difiuri, Rubio y de la edila Furest.
Presidente Vitale: **Se procede a votar – Se aprueban por unanimidad los nombres sugeridos para la Comisión Planificación Presupuesto quinquenal.**
Edil Difiuri: El Partido Nacional propone una serie de obras, un inventario para ir trabajando en la Comisión; que quede en Actas nuestra preocupación en estos temas, que son reclamos de los vecinos y que sería importante profundizar en ellos.
"Puntos a plantear ante la Junta Local de P.del Este, iniciativa de la Bancada del Partido Nacional: 1) Iluminación de Av. Italia en toda su extensión; la misma no solamente es absolutamente insuficiente, sino que dicha carencia ha provocado varios accidentes de tránsito, algunos de ellos, hace pocas semanas, con costo de vida para alguno de sus protagonistas. 2) Estado de la mayoría de las calles de San Rafael; las calles que están pavimentadas se encuentran todas ellas en lamentable estado de conservación, con baches, pozos, rajaduras, desniveles, etc., lo que ha provocado también accidentes de tránsito. Las que se encuentran con pedregullo o balasto, no han sido conservadas como requiere cualquier vía de tránsito, especialmente en barrios altamente turísticos y residenciales como el que se refiere, los que poseen un alto volumen de tránsito,

sobretodo en temporada veraniega. 3) La inexistencia casi total de marineros en las playas; si bien se trata de un tema que tiene incidencia fundamentalmente en temporada veraniega, la cual se encuentra finalizando por estas fechas, resulta imperioso, por una razón de seguridad, que se cuente a partir de la próxima temporada estival de un equipo de marineros cuyo número, organización, vestimenta, equipo de comunicación, etc., se encuentre en consonancia con la jerarquía de las playas que deben patrullar y con las exigencias y necesidades de los usuarios que concurren a las mismas. 4) Carteles indicadores; la cartelería indicadora de calles, barrios, zonas y otros destinos se encuentra en precario estado mucha de ella, amén de que en lugares claves de las vías de tránsito no existe ninguno de ellos, cuando por la ubicación sería más que imperioso que los mismos existieran. 5) Tránsito de bicicletas; es ínfima la cantidad de usuarios de bicicletas que utilizan las ciclovías, donde éstas existen, para circular: generalmente todos los hacen por las calles o avenidas, ignorando totalmente la existencia de las ciclovías , las cuales fueron construidas específicamente para tal fin. Debería hacerse obligatorio su uso donde las mismas existen. 6) Ducheros en playas; se trata también de un tema de especial consideración para la próxima temporada veraniega. Hasta el año anterior, existían ducheros en varias playas de la península, los cuales resultaban sumamente cómodos para los usuarios. Este verano se pudo apreciar que se quitaron casi todos ellos, con excepción de dos. 7) Juegos infantiles en parque frente a la capilla de San Rafael; existen allí desde hace muchos años, hamacas, sube-bajas y toboganes; han carecido desde siempre de conservación alguna; muchos de ellos se encuentran desmantelados, la totalidad absolutamente despintados, dando una sensación de total abandono, 8) Medidas a considerar sobre los barrios Kennedy y El Placer; quizá sea ésta la más importante carencia de todas, desde el punto de vista social; un tema que no posee evidentemente solución en forma rápida o inmediata. Se trata de comenzar a estudiar de una vez por todas el tema en forma muy seria, a fin de ir evaluando las medidas que pueden comenzar a tomarse para la total erradicación de dichos asentamientos, teniendo en cuenta primordialmente las necesidades y posibilidades de las personas que los habitan."

Edila Le Pera: Estoy de acuerdo con ese inventario; en la Comisión deberíamos agruparlos por rubros y realizar una planificación; ya que no disponemos de presupuesto; además está por finalizar el período de gobierno.

Edil Acordagoitia: Creo que compartimos todos los planteamientos y son válidos; el último punto es muy valioso; agrega que el edil Álvarez planteó en la sesión anterior otros temas, propone que se agreguen.

Edil Difiuri: Comenta que en sesiones anteriores se dijo que el tema de la plaza México estaba solucionado, ha pasado por el lugar y no se ha hecho nada.

Edil Villegas: El que informó que estaba solucionado, no tenía los datos concretos.

Sale Edil Difiuri, entra Edil Lois.

Presidente Vitale: **Pasamos a tratar el 2º punto del Orden del Día – Rehabilitación Teatro de Verano.**

Edil Lois: Presidente: tenía que haberlo mencionada al iniciar la sesión; cuando ud. planteó una reorganización del funcionamiento de la Junta, solicitamos funcionarios, etc., todo tiene que ver; llevamos siete sesiones, en ninguna se trató el tema "Asuntos Entrados", imagino que los vecinos deben haber realizado planteamientos. Si redactamos el Orden del Día, primero tendría que aprobarse el acta, 2º "Asuntos entrados"; planteamos como urgente la gestión, por ejemplo, la gestión ante la UGD de OSE, no tenemos respuesta de lo que se hizo al respecto. Si hubiere asuntos entrados solicito que queden volcados arriba de la mesa y deberíamos considerarlos.

Presidente Vitale: El propósito es hacer un resumen de lo actuado, pero debido a todos los eventos de la semana, no se ha podido realizar; se está recabando la información de las Direcciones Grales. y se dará una respuesta a la brevedad.
Edil Lois: Debemos conocer todos los planteamientos, imagino que vienen por escrito; es el derecho de estar enterado de todo lo que pasa en la Junta.
Edil Villegas: Debería ser una rendición semanal de los asuntos tramitados por el Presidente y ver el destino que se les dio.
Edil Acordagoitia: Hubieron asuntos entrados como por ejemplo las denuncias de vecinos del Club Democrático; los reclamos y la información están a la orden de cualquier Edil.- Con respecto al segundo punto en el que estamos; existe una anteproyecto presentado ante la Intendencia, denominado Margarita Xirgú, iniciativas de vecinos y ediles para la rehabilitación del Teatro de Verano, como propuesta concreta de esta Junta, es la de solicitar información a la Dir. Gral.de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial sobre ese anteproyecto; así lo estudiamos.
Edil Lois: Escuchando propuestas de los candidatos a Intendente, oí al Cr. Alcorta que hizo un planteamiento sobre ese tema, muy ambicioso y realizable según él; lo complementó argumentando que al lado del teatro hay una torre con 5.000 kilos de cimentación; que sería un lugar ideal para una Sala de Convenciones y Eventos; aprovechando la torre existente y el teatro. Sería interesante poder consultarlo sobre el estudio y la planificación que tiene el C. Alcorta sobre ese lugar.
Presidente Vitale: La licitación del Centro de Convenciones es en estos días.
Edil Acordagoitia: El proyecto de Alcorta abarca un futuro Centro de Convenciones y el teatro.
Presidente Vitale: Consideramos las iniciativas de los vecinos que son para tener en cuenta; en otra oportunidad el Edil Álvarez resumió ese tema. Todos los temas se han puesto arriba de la mesa.
Edil Acordagoitia: Propone texto de la resolución:**1º) "solicitar información a la Dir. Gral. de Planeamiento Urb. y Ord. Territorial del anteproyecto planteado de rehabilitación del Teatro de Verano y sus características; 2º) Solicitar al Cr. Alcorta informe por escrito, sobre su idea del Centro de Convenciones y sus características emplazado en ese lugar"**
Presidente Vitale: **Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad.**
Edil Villegas: Ya se realizó la licitación?
Presidente Vitale: La apertura de ofertas es en estos días.
Edil Villegas: La Junta debería participar en el proceso licitatorio; porque es un bien municipal, jurisdicción de la Junta L. de P. del Este; y ésta tiene que dar su opinión y debe de haber un representante de la Junta en la Comisión Asesora de Adjudicaciones.
Alicia Chavert: La Dirección peticionante es la que está en la apertura de ofertas
Edil Villegas: En una obra de esa magnitud deberá informar la Dir. Gral.de turismo, Planeamiento Urbano y Ord. Territ. y la Junta también.
Alicia Chavert: Las Juntas Locales no hacen licitaciones, pueden pedir opiniones técnicas.
Edil Villegas: Se puede pedir que la opinión de la Junta sea tenida en cuenta en el trámite de la licitación.
Presidente Vitale: **Pasamos a tratar el 3º punto del Orden del Día: Reconstrucción del Muelle Mailhos.**
Edila Lepera: Por el muelle hay reclamos de la población, incluso hay movimientos de vecinos a través de Facebook; pretendemos incluir la reparación del muelle como pedimos la de las "mesitas" y dar respuestas en este corto período.

Edil Villegas: Que se forme un expediente con las solicitudes de reparaciones; **Resolución: Solicitar a la Administración el acondicionamiento del Muelle Mailhos por los mismos motivos que las "mesitas", con la opinión unánime del Cuerpo de Ediles. Declárase urgente la tramitación.**
Presidente Vitale: **Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad.**
Pasamos a tratar **el 4º punto del Orden del Día: Solicitud de aire acondicionado frío-calor para las instalaciones de la Junta Local.**
Presidente Vitale**: Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad.**
No habiendo más temas a tratar, siendo la hora 12:45 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Alicia Chavert
Secretaria

Carlos Vitale
Presidente

PUNTA DEL ESTE
ACTA Nº 9/2010
SESIÓN ORDINARIA
24/03/2010
SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA LOCAL

PUNTA DEL ESTE

ACTA Nº 9/2010

SESIÓN ORDINARIA

24/03/2010

SECRETARÍA DE ACTAS

Circular No. 8/2010 –ACH/aam

Punta del Este, 19 de marzo de 2010.

Sr./Sra. Edil:

Cúmpleme convocar a usted a la **Sesión Ordinaria,** que deberá celebrar el Cuerpo de Ediles de la Junta Local de Punta del Este, el día 24 de marzo a la hora 11:00 con 15 minutos de tolerancia.

En el transcurso de la misma se considerará el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- Aprobación Acta anterior de la Sesión Ordinaria del día 17 de marzo de 2010.

- Media Hora Previa.

- Asuntos entrados: 1º) Expte. 2010-88-01-03890 – Club Atlético Ituzaingó.

2º) Oficio Nº 320/10 – Comisaría 10ª. – Asunto: se informe sobre pintura en muros.

3º) Oficio Nº 303/10- Comisaría 10ª. – Asunto: informe referente a concierto Punta Rock.

4º) Oficio Nº 321/10 – Comisaría 10ª. – Asunto: se informe sobre inconvenientes en Edificio Yacht.

1º) Visita de Cristina Acuña – Unidad Coord. de Vivienda y Familia (Asentamientos)

2º) Planificación de cronograma de entrevistas con organizaciones sociales, deportivas, educativas, etc.

Alicia Chavert

Secretaria

Acta 9/2010. En la ciudad de Punta del Este a los veinticuatro días del mes de marzo de 2010, siendo la hora 11:10 se da por indiciada la **Sesión Ordinaria** con la asistencia de los Ediles Titulares Carlos Vitale, Celeste Le Pera, Diego Acordagoitia, Daniel Lois y Oscar Rubio, y de los Ediles Suplentes: Pedro Martínez, Daniela Cabral, Marcos Bernini, Juan Carlos Salazar, Ximena Durán, Ramiro Álvarez y Álvaro Difiuri. Asiste además la Secretaria Alicia Chavert.

Presidente Vitale: **Aprobación del Acta Anterior – Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad.**

Media Hora Previa no hubo.

Presidente Vitale: en "Asuntos Entrados" le da la palabra a la Secretaria Alicia Chavert.

A. Chavert: Hay 2 cartas del Club Ituzaingó, la primera felicitando a la Junta Local, la segunda solicitan corte del césped y limpieza en áreas que circunvalan el club, con ésta se formó expediente No. 2010-88-01-03890 y se le dio curso; 3 oficios de la 10ª. Comisaría de P. del Este, sobre denuncia de muros pintados con leyendas políticas; y referente al Concierto Punta Rock y sobre inconvenientes en edificio Yacht; a los cuales se les dio trámite.

Edil Lois: Lo del Club Ituzaingó no sería una colaboración, sino que la Intendencia debería hacerse cargo de esos trabajos, porque son funciones que le competen a la Intendencia.

A. Chavert: Informa de las Solicitudes de Servicio del año 2009, y el curso que tuvieron; además informa de las realizadas en lo que va del año 2010, y el trámite que se les ha dado, entregando una copia a cada edil.

Presidente Vitale: Entrega a los presentes, libros con la reseña del anteproyecto del Centro de Convenciones.

Edil Lois: Pregunta si hay novedades respecto a la solicitud de informe a la UGD de OSE; y solicita tratar el segundo punto del orden del día y expone: como presidente de la Convención del Partido Nacional, se va a retirar de la sesión debido a la visita de la Sra. Cristina Acuña, ya que no avalan dicha visita.

Edil Rubio: Presidente, yo acompaño lo expresado por el Edil Lois.

Se retiran los Ediles Lois y Rubio de la bancada del Partido Nacional.

Entra Edil Difiuri.

Presidente Vitale: Pasamos **al primer punto del Orden del Día – Visita de la Sra. Cristina Acuña de la Unidad Coordinadora de Vivienda y Familia- Asentamientos.**

En primer lugar, agradecemos su presencia para informarnos del tema que a ud. le compete; quiero informarle, que lamentablemente no contamos con parte de la bancada del Partido Nacional que se retiró, por causa de problemas políticos con su disertación.

C. Acuña: Agradezco la invitación; lamento que no se encuentren presentes algunos ediles del Partido Nacional, porque hemos traído un trabajo para informarles a todos de los avances, logros y dificultades que tenemos con los "realojos" de los asentamientos, por ejemplo con el asentamiento de Barrio Kennedy; entrego carpetas con la información que hemos podido recabar de los trabajos realizados.

En dichos trabajos está cómo nos empezamos a comunicar con los vecinos, donde participó todo el Ejecutivo; y se les trasmitió la propuesta: porqué mudarse y en que condiciones se realizaría el realojo. Todos los vecinos van a tener la misma oportunidad; aquellos con menos de 5 años en el asentamiento pero con más de 5 años en el Departamento van a ser realojados, no como promitentes-compradores, sino con un alquiler con opción a compra hasta que cumplan con la antigüedad exigida; los que tienen más de 5 años en el asentamiento van a ser promitentes-compradores y los vecinos con más de 20 años en ese lugar, la propuesta es que no se les va a cobrar nada; son vecinos de mucha edad y algunos chicos que nacieron ahí y tiene más de 20 años en

el asentamiento. La propuesta para aquellos que no pueden pagar entre $800 y $1.800, como el Decreto que aprobó la Junta Departamental regularizando Cerro Pelado, que establece que los vecinos no pagarán más del 25% de su sueldo; entonces: madres solas con hijos a cargo, con hijos con capacidades diferentes, enfermos crónicos, tendrán sobre ese 25%, subsidios.
Posteriormente a esta propuesta, se inició una ronda de recoger voluntades de realojo, una declaración que firmaron voluntariamente.
Se dividió el asentamiento en 15 manzanas y los vecinos firmaron esas voluntades, donde declaran tener la intención de realojarse de ese lugar. En la manzana 3 fue la mayor en adhesiones e intenciones. Esos vecinos firmaron un segundo documento con el compromiso con todas las características y condiciones; lo que el Municipio se compromete y lo que se comprometen los vecinos. Con este documento de voluntad manifiesta se comenzó a trabajar.
Cuando los vecinos son realojados, la manzana queda totalmente vacía. Los diferentes colores en la propuesta marcan las diferentes opciones. Las de color verde son de vecinos que no les interesa la propuesta, no desean formar parte del realojo, con ellos está trabajando un equipo multidisciplinario conformado por un sociólogo, un psicólogo y una asistente social, de ese trabajo cada vez tenemos más adhesiones.
Está también las tipologías de las viviendas, que fueron estudiadas con los vecinos.
Después que firmaron las voluntades, comenzamos con la etapa de "pre-obras". En esos talleres primero se elaboró el reglamento de obra, ej.: cuántas horas trabajan, a que se comprometen, cuál va a ser el relacionamiento, cuales son sus derechos y obligaciones.
Simultáneamente se preparaba el predio para comenzar la construcción.
En un programa que consideramos de "Ayuda Mutua", después de 2 años evaluamos que ese programa no es para todas las familias; estamos pensando en otras modalidades para que accedan a las viviendas. Sin bajar a nadie de los programas, los que no pudieron cumplir con el reglamento establecido de trabajar 100 horas mensuales, pero tienen más del 65% de horas cumplidas, se les da la oportunidad de terminar su casa; y a los que tienen menos el 50% se les da otra oportunidad con otras modalidades de trabajo. Aparte de la ayuda mutua, hay que tener otras formas en otros planes de viviendas como en "Cañada Aparicio" y "Los Tocones" y en el mismo barrio "Urbanización al Este", por ejemplo 1) fundación con ayuda mutua; 2) autoconstrucción asistida, de acuerdo a los perfiles de las familias.
Simultáneamente se está trabajando con la inclusión social de las familias, para que puedan proyectarse al futuro en el nuevo barrio con servicios y mejor calidad de vida.
En "Urbanización al Este" hay gente sorteada, del gremio de la salud, del gremio policial y del Kennedy, éstos hacen las casas de los sorteados, asimismo éstos construyen las casas de los vecinos del asentamiento Kennedy; cuando se conforme todo va a ser un barrio integrado.
Además se trabajan todos los programas sociales: prevención de drogas, centro de adicciones, proyecto vivero, sembrando talentos, conjuntamente con los programas de vivienda. Hay un grupo de 7 sociólogos, 5 psicólogos y asistentes sociales, los cuales ingresaron por concurso y tiene contratos a término; y ese grupo está trabajando con las 15 manzanas para prevenir conflictos. Debido a que hay mucha movilidad interna, los vecinos se cambian mucho.
Edil Difiuri: Cómo se van a prevenir las eventuales ocupaciones?, hay algo previsto?.
C.Acuña: Sí está previsto, hay 4 inspectores que recorren diariamente para que nadie se asiente; si existiera alguna situación, se le notifica de inmediato; cuando se realojó el asentamiento de Granja Cuñeti, se controló diariamente y nadie se asentó nuevamente.

En el barrio Kennedy dejamos de custodia a los vecinos, lo hacemos responsable de su predio lindero para que nadie se realoje; por eso trabajamos en grandes extensiones, porque está demostrado que no se vuelve a ocupar el terreno y es fácil de controlar.
La Unidad de Asentamientos trabaja en equipo, con los operadores, sociólogos, inspectores, arquitectos y vecinos.
Edil Acordagoitia: Tengo 2 cuestionamientos: 1) costo estimado es de US$ 8.000, pero el valor real, cuál es la diferencia; 2) cuál es el tiempo estimado de ejecución de las obras.
C. Acuña: El Municipio va a subsidiar más del valor de la vivienda; en la División de Vivienda los arquitectos hicieron los costos y la evaluación económica; con respecto a la segunda pregunta: hay familias que han cumplido con más del 65% de la construcción y se terminarían este año.
Edil Difiuri: Estoy informándome por primera vez de estos programas, que no se les ha dado publicidad; los pobladores de Punta del Este no conocen los detalles de todo lo planteado; con el tema del asentamiento Kennedy, los vecinos están muy sensibles y el acceso a este material es muy restringido.
Presidente Vitale: Se han hecho balances de la gestión.
C. Acuña: Cuando nos han invitado, siempre se ha hablado de los Asentamientos, es un tema de la ciudadanía, de responsabilidad social; hoy hay 500 familias en el Kennedy, con la misma problemática de los restantes barrios.
Hay todo un trabajo de inclusión; para otros casos para acceder a viviendas: cuando una persona tiene más de 5 años viviendo en el Depto. se dirige a la División de Vivienda con la documentación que acredite que está viviendo en el Depto., se evalúa mediante un formulario y después de ese proceso, se realizan los sorteos.
Los invito a conocer el lugar para visualizar lo que decimos; es un barrio con calles anchas, servicios, escuelas, con diferentes tipologías. Agradezco la invitación.
Presidente Vitale: Nosotros agradecemos su visita; **y pasamos a tratar el segundo punto del Orden del Día – Planificación de cronograma de entrevistas con organizaciones sociales, deportivas, educativas, etc.** Se recibe la visita la Coordinadora del Cluster, Sra. Cecilia Toneli.
Sale Edil Difiuri.
Presidente Vitale: Desde el inicio de la gestión, teníamos el propósito de contactarnos con organizaciones sociales y comenzamos con uds., para conocer la integración y el proceso.
C. Toneli: Comenzamos a trabajar en el año 2006, en un programa de apoyo a la competitividad para pequeñas y medianas empresas exportadoras, y a través del proyecto Cluster en todo el país, y se inicia en P. del Este como uno de los lugares para desarrollar el Cluster. Se vieron las características de toda la zona, desde La Capuera hasta José Ignacio; ya existía un Cluster como realidad económica, pero había que dinamizar a los actores públicos y privados entre sí, para que se produjera la competitividad en el sector turístico.
Cluster es un modelo de desarrollo territorial, en el cual se identifica un ámbito geográfico, empresas, instituciones que interactúan entre sí bajo el lema "cooperar y competir" a la vez, para mejorar un determinado sector, que puede ser: turismo, industrias, naval. El objetivo es que se produzcan diálogos y mecanismos; como en este proceso de descentralización, la nueva ley, la creación de Juntas Locales; y que el actor local en diálogo con el sector público, pueda tomar decisiones de políticas de promoción, capacitación, etc.
El objetivo primario fue hacer un diagnóstico de lo que era el Cluster, definir misiones, acciones o áreas a trabajar; pero no se contaba con financiamiento. Se empezó a trabajar

en una línea estratégica llamada "Fondo de Productos Turísticos Asociativos"; que el grupo de empresas que se presentara tenía que ser una red de 4 ó 5 empresas; y se comenzó a trabajar en varios proyectos; con el Observatorio de Turismo, con la Cámara Empresarial y la Liga de Fomento; a su vez la Intendencia Mpal. de Maldonado desarrollaba el proyecto con el BID y se trató de unir a los 2 grupos; hoy el Observatorio está sin financiamiento. Este proyecto es muy importante contar con datos para la toma de decisiones.

Hoy la Cámara Empresarial presentó en la Intendencia el presupuesto para ser co-financiado con el Observatorio. El fondo turístico generó 8 redes; hay una de la construcción y 6 de distintos productos, por ejemplo, el de Sierra de los Caracoles que encastra en el Circuito Arco del Sol generado en talleres a través del Municipio de Maldonado con otras Intendencias; hubo otros proyectos, de artesanos, el de ballena franca, que al terminar el programa quedaron por el camino; la Intendencia tomó algunos de ellos.

En ese proceso existía el "Grupo Gestor", integrado por empresarios, Ministerio de Turismo y la Intendencia; se llegó hasta un punto de generar las líneas, la misión y la visión. A fines del año pasado se dijo: "queremos seguir trabajando", Rocha tiene su Cluster de Turismo, su Corporación Turística, con sus adversidades siguen trabajando. Volvimos a reunirnos para definir puntos a trabajar: uno de ellos lo identificamos como "Fondo de Promoción Turística para P.del Este", proyecto que ya había sido trabajado por la Liga de Fomento y empresarios en el año 2002; se comenzó a trabajar en esa línea, estamos buscando apoyo y financiación con la Agencia Nacional de Innovación (ANI), pero es una agencia para empresas y esto es un grupo con el sector público. Se está definiendo el proyecto, se han mantenido reuniones con la Liga de Fomento, Centro de Hoteles, ATAB, y hemos llegado a una definición: de que si la ANI dice que el proyecto no enmarca dentro de la modalidad, seguiremos en negociaciones con la Intendencia, Junta Local, etc.; el proyecto debe salir.

P. del Este es buque insignia, por el cual ingresa más del 45% de las divisas, como destino turístico; los actores locales tienen que decidir dónde se va a promocionar o no; el próximo paso es una reunión para seguir trabajando en el proyecto. El Centro de Hoteles aporta la secretaría por 2 meses, ATAB por 2 meses más, Mautone (con su proyecto-salud) aporta el teléfono y se empezaría a trabajar 4 meses, para ver el cambio de Gobierno, a ver que sucede y plantear el proyecto para afianzar la marca "Punta del Este" y otros temas con el Observatorio para saber que indicadores se tienen.

El Cluster no tiene forma jurídica, en otras partes del mundo sí tiene forma, como fundación o ente mixto.

Le metodología del Cluster proviene del País Vasco, nosotros cambiamos la metodología porque nuestro territorio es diferente; existen diferencias, rispideces, intenciones para pulir, que llevan tiempo. Se necesita el compromiso de todos; es un desafío; para mí, particularmente ha sido un placer haber trabajado en todo el proceso, pero se debe trabajar en grupo. Vista la ley de descentralización y otros logros que marcan el camino con un objetivo común, que es mejorar y mantener esto para todos.

Edila Le Pera: Destino Punta del Este integra el Cluster?.

C. Toneli: Destino Punta del Este integra el Cluster, nació como grupo en forma paralela y promociona el sector inmobiliario, hay representantes de ellos, pero el Cluster es más amplio, es para todos los sectores. Lo integran: Liga de Fomento y Turismo con todos sus actores, ATAB, Centro de Hoteles, Cámara Empresarial, Inmobiliarias independientes, CLAEH, Universidad Católica, Mautone, la Asistencial; hay actores que faltan acercarse, pero se va consolidando y tiene que haber referencias y líderes.

Voy a concurrir al Primer Congreso del Comité Nacional de Competividad en República Dominicana, me invitan a presentar la experiencia de P. del Este; de la cual surgen muchas derivaciones, ideas para aportar y construir la calidad de los servicios; y que ese grupo se acerque al sector público. Como forma jurídica puede ser: fundación, consorcio, ente mixto y los recursos deben ser sustentables. Se está trabajando en el Fondo de Promoción, luego de que esté armado y diseñado el proyecto, la idea es que participen las tarjetas de crédito con incentivos al turista; que puedan nutrir al Fondo, para poder realizar las acciones de promoción a nivel local e internacional; por ejemplo, el Municipio puede poner una tasa de un 0,-% en la construcción o a los Cruceros; se trata de dialogar para beneficio de todos.

Presidente Vitale: Nuestra intención es colaborar; tenemos perspectivas de reunirnos con todas las instituciones, podría ser en el local del CLAEH.

C. Toneli: Es posible; la voluntad está y esperamos que el apoyo público exista; se ha logrado que los actores se reúnan y conversen los temas y no hay que perder lo que se ha logrado. La próxima reunión será cuando regrese del Congreso y podemos convocar a todos. Les agradezco la invitación.

No habiendo más temas para tratar, siendo la hora 12:45 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Alicia Chavert
Secretaria

Carlos Vitale
Presidente

ACTA Nº 10/2010
SESION EXTRAORDINARIA
26/03/2010
SECRETARIA DE ACTAS

JUNTA LOCAL

PUNTA DEL ESTE

ACTA Nº 10/2010

SESIÓN EXTRAORDINARIA

26/03/2010

SECRETARÍA DE ACTAS

Circular No. 9/2010 –ACH/aam

Punta del Este, 24 de marzo de 2010.

Sr./Sra. Edil:

Cúmpleme convocar a usted a la **Sesión Extraordinaria,** que deberá celebrar el Cuerpo de Ediles de la Junta Local de Punta del Este, el día 26 de marzo a la hora 11:00 con 15 minutos de tolerancia.

En el transcurso de la misma se considerará el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º) Resolver reconsideración de Habilitación del Club Democrático de Punta del Este.

Alicia Chavert

Secretaria

Acta 10/2010. En la ciudad de Punta del Este a los veintiséis días del mes de marzo de 2010, siendo la hora 11:25 se da por iniciada la **Sesión Extraordinaria** con la asistencia de los Ediles Titulares: Carlos Vitale, Celeste Le Pera, Diego Acordagoitia, Álvaro Difiuri, y de los Ediles Suplentes: Marcos Bernini, Juan Carlos Salazar, Daniela Cabral y Ramiro Álvarez. Asiste además la Secretaria Alicia Chavert.
Presidente Vitale: Pasamos a tratar **el primer punto del Orden del Día – Reconsideración de Habilitación del Club Democrático Punta del Este**, le da la palabra al Edil Acordagoitia.
Edil Acordagoitia: Voy a hacer un resumen del expte. 2010-88-01-02441 del Centro Cultural Democrático P. del Este, por el cual se solicita la reconsideración de la autorización de eventos bailables en dicho Club; la empresa Objetivax S.A. presenta escrito el 17-02-10 solicitando la reconsideración para que la Intendencia le otorgue el permiso para desarrollar actividades empresariales bailables; además hay una carta firmada por los sres. Juan Lladó como presidente del Club Democrático y Ricardo Sobrido, en la cual dicen que le arrendaron a Gerardo Lucas Martínez Guinea y que éste no tenía facultades para subarrendar; un oficio del Com. Pioli de la 10ª. Comisaría de P. del Este que pone en conocimiento de la Junta Local, distintas denuncias hechas por vecinos de la zona, respecto a problemas de funcionamiento del comercio.
El día 25-02-10, la Dir. Gral. de Higiene y Protección Ambiental solicita la opinión de esta Junta Local y además informa que el Club no cuenta con permiso para la realización de actividades bailables o similares, dado lo complejo del entorno, que ha traído innumerables problemas y quejas ante el Municipio y otros Organismos, por lo que cualquier reconsideración al respecto, necesariamente debemos contar con la opinión de la Comunidad a través de la Junta L. de P. del Este; o sea que nosotros recabemos la mencionada opinión e informemos al respecto.
El día 3-03-10 en sesión ordinaria se recibió a las partes involucradas, a Objetivax S.A. para que diera su versión de los hechos. Dieron sus explicaciones y el Cuerpo de Ediles decidió dar vista de todas las actuaciones a dicha empresa; a los propietarios del lugar y a la persona que figuraba como inquilino Martínez Guinea. En cumplimiento de lo cual, el día 11-03-10 se hicieron las notificaciones correspondientes a las 3 partes.
Vencido el plazo para evacuar la vista, en el día de hoy se presenta Martínez Guinea con un escrito haciendo sus descargos, aclaraciones y su versión de los hechos.
A. Chavert: Debo aclarar que dentro del plazo para el cumplimiento de la vista se presentan Objetivax S.A. y Martínez Guinea, no así por el Club Democrático.
Edil Acordagoitia: Comparecen a ver el expte. dentro del plazo establecido; pero Martínez Guinea presenta el escrito fuera de plazo, vencida la vista.
La opinión recabada de la Comunidad de P. del Este por el Presidente Vitale, es en general negativa, en cuanto al funcionamiento del emprendimiento, por problemas de ruidos y por el ambiente que se crea fuera del local.
Presidente Vitale: Le da la palabra a la Edila Le Pera.
Edila Le Pera: Además de la opinión verbal de los vecinos, se debería contar con algo más formal; cuando ellos vinieron, comentaron que el Centro de Hoteles consideraba que había un segmento del mercado que estaba interesado en ese tipo de emprendimientos, deberíamos tener esas opiniones; con las de los vecinos que no quieren los bailes por todas las molestias que ocasionan, pedirles que se organicen y junten firmas; para poder contar con más elementos para dar nuestra opinión.
Presidente Vitale: Le da la palabra al Edil Difiuri.
Edil Difiuri: Volviendo a analizar este asunto, creo que hay claras razones, de hecho y jurídicas para reconsiderar la decisión. Razones jurídicas que son excluyentes: 1°) que si bien, contrario a lo que dice el escrito, la Junta Local no puede ser ajena a la cuestión

del contrato entre las partes, donde dice que no se puede subarrendar; más allá de que haya sido una cesión maquillada a otra persona; cualquier contrato que se denuncie como violado, como éste; considero que es un obstáculo para que cualquier organismo público dé su aval a esa situación, es un problema entre partes; pero están pidiendo permiso a un organismo como nosotros, en base a un contrato que fue violado; 2º) el escrito presentado fue hecho fuera de plazo y tenemos que considerarlos como si no existiera; si no presentaron su defensa en fecha, es como si no se defendieran, debe ser considerado y desechado; -no debe ser responsabilidad del colega que lo presentó fuera de plazo-; estos son argumentos jurídicos.
En los de hecho, tenemos formales como lo son el informe del Com. Pioli de la 10ª. y el informe de la Intendencia, sumados a la opinión de los vecinos; no podemos pedir un plebiscito para saber cuántos estás a favor o en contra; tenemos claro que los vecinos se ven afectados y que denunciaron; desde el punto de vista jurídico no corresponde y desde el punto de vista de hecho, contamos con lo informado por los vecinos que han acudido a la Junta en busca de protección, buscando la tranquilidad que pretenden para esa zona residencial, y entiendo que debemos protegerlos por estas razones.
Edil Acordagoitia: Estoy de acuerdo con las razones jurídicas que decía Difiuri, sobretodo con el tema del escrito presentado fuera de plazo, no debe tomarse en cuenta.
Se presenta Objetivax S.A., que no es la inquilina del lugar, con un poder de Martínez Guinea, salvando esa cuestión y solucionando el 2do. argumento.
Como pidió la Dir. Gral. de Higiene recabar la opinión de la Comunidad, para que la Intendencia tome la decisión en cuanto a los temas de hecho, estamos de acuerdo; sobretodo lo que recogió el Presidente Vitale sobre los ruidos y los problemas externos; tenemos que tomar una decisión o postergarla para la próxima sesión, considerando que falta algún elemento, y teniendo en cuenta que está ausente una banca. En caso de tomarse un resolución, propongo lo siguiente: -dar una opinión de la Junta Local trasmitiendo la opinión de la Comunidad que en general es negativa por los problemas mencionados y agregar que en caso de concederse el permiso, se debería solicitar a la empresa responsable las garantías suficientes relativas a estos dos problemas específicos; y un control estricto de esos problemas. Se podría tomar esa decisión en la próxima sesión.
Presidente Vitale: Quiero expresar que no debemos cerrar definitivamente la puerta con una negativa, debemos recabar la intervención de la Dir. Gral. de Higiene y conminar a la parte interesada a dar garantías para el futuro en un compromiso formal, por las demandas de la Comunidad. Debido a que es un comercio que da la posibilidad de trabajo todo el año. Pero ser muy exigentes por los antecedentes mencionados y recabar responsabilidad de los dueños del Club, que no se presentaron.
Entra Edil Oscar Rubio.
Presidente Vitale: Por lo expuesto, **solicito pasar a cuarto intermedio. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad. (5 por la afirmativa).**
Presidente Vitale: Se levanta el cuarto intermedio, el Edil Acordagoitia tiene una moción para presentar.
Edil Acordagoitia: Llegamos a un borrador de resolución con la intención de fijar una opinión hoy, para reflejar a la Dir. Gral. de Higiene que nos solicita cuál es el sentir de la Comunidad de P. del Este con respecto al problema del Club Democrático: **1º) que la Junta Local de P. del Este recogió el sentir de la Comunidad que en general es negativa, en cuanto al funcionamiento del establecimiento comercial en el Club Democrático, fundamentalmente por dos problemas: intensidad de los ruidos y los que se suscitan a la salida de los eventos bailables del mencionado establecimiento; 2º) en caso de concederse el permiso por parte de la Intendencia Municipal de**

Maldonado, se recomienda solicitar a la empresa las garantías suficientes relativas a estos dos problemas y controlar estrictamente su cumplimiento, no sólo en el mencionado establecimiento, sino en todos los establecimientos de la zona.
Presidente Vitale: **Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad. (5 por la afirmativa).**
No habiendo más temas para tratar, siendo la hora 12:05 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Alicia Chavert
Secretaria

Carlos Vitale
Presidente